

NORMAS DE CONVIVENCIA



Etapa Infantil

Curso 2023-2024

Hijas de la Caridad

ESTOS SON MIS DERECHOS Y MIS DEBERES

ALUMNADO

Art. 11.- Derechos

Los alumnos tienen derecho a:

- a) Recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
- b) Ser respetados en su libertad de conciencia, así como en sus convicciones religiosas y morales, de acuerdo con la Constitución Española.
- c) Ser valorados en su rendimiento escolar conforme a criterios públicos y objetivos.
- d) Recibir orientación escolar y profesional.
- e) Recibir la información que les permita optar a posibles ayudas compensatorias de carencias de tipo familiar, económico y sociocultural, así como de protección social en los casos de accidente o infortunio familiar.
- f) Ser respetados en su intimidad en el tratamiento de los datos personales que dispone el Centro que, por su naturaleza, sean confidenciales.
- g) Continuar su relación con el Centro una vez que hayan concluido sus estudios en el mismo.

Art. 12.- Deberes

Los alumnos están obligados a:

- a) Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las orientadas al desarrollo de los currículos.
- b) Seguir las directrices del Profesorado respecto a su educación y aprendizaje.
- c) Asistir a clase con puntualidad y cumplir el calendario escolar.
- d) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el Centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación.
- e) Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales del resto de miembros de la Comunidad Educativa.
- f) Respetar la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de dicha Comunidad.
- g) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del Centro.
- h) Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones y materiales didácticos del Centro.

Hijas de la Caridad

PADRES O TUTORES LEGALES

Art. 17.- Derechos

Los padres o tutores tienen derecho a:

- a) Que en el Centro se imparta el tipo de educación definido en el Carácter Propio y en el Proyecto Educativo del Centro.
- b) Que sus hijos y pupilos reciban una educación con las máximas garantías de calidad, en consonancia con los fines establecidos en la Constitución, en el correspondiente Estatuto de Autonomía y en las Leyes educativas.
- c) Participar en los asuntos relacionados con el desarrollo del proceso educativo de sus hijos en el Centro.
- d) A estar informados sobre el progreso de aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos.
- e) A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.
- f) Ser recibidos por los profesores del Centro en los horarios establecidos.

Art. 18.- Deberes

Los padres o tutores están obligados a:

- a) Procurar la adecuada colaboración entre la familia y el Centro, a fin de alcanzar una mayor efectividad en la tarea educativa. A tal efecto:
 - * Asistirán a las entrevistas y reuniones a las que sean convocados por el Director General, el Director Pedagógico, Jefe de Estudios o los Tutores para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos.
 - * Adoptarán las medidas necesarias para que sus hijos cursen los niveles obligatorios de la educación y asistan regularmente a clase.
 - * Estimularán a sus hijos y pupilos para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden y propiciarán las circunstancias que, fuera del Centro, puedan hacer más efectiva la acción educativa del mismo.
 - * Informarán a los educadores de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de sus hijos que sean relevantes para su formación e integración en el entorno escolar.

Cumplir las obligaciones que se derivan de la relación contractual con el Centro.

- b) Respetar el ejercicio de las competencias técnico-profesionales del personal del Centro.
- c) Justificar las faltas de asistencia o impuntualidad de sus hijos.

PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA

1. Rogamos que el alumnado no asista al centro cuando tenga alguna enfermedad que pueda resultar contagiosa para los demás. Además, el alumnado debe controlar el esfínter. Si el niño tiene algún escape, deben acudir al centro para cambiarlo.
2. Cualquier recado o información se enviará a través del correo corporativo y/o mediante la carpeta pequeñade plástico utilizada para la comunicación con el centro, por lo que es importante que el alumno/a siempre la lleve en la mochila. Las recepciones de los comunicados deben ser confirmados. Si alguna familia presentasedificultades con su plataforma o correo corporativo, comunicarlo a la tutora.
3. La puntualidad es muy importante para una correcta organización del centro.
4. El alumnado que se retrase a la hora de entrada al centro o tuviese que ausentarse durante la jornada escolar por alguna circunstancia justificada, entrarán y saldrán por Portería. (C/Aconcagua nº3)
5. Si la persona que viene a buscar al alumno/a no está autorizada como habitual, es imprescindible que se avisea la tutora previamente, notificando el nombre y DNI. La persona que recoja al alumnado deberá presentarsu DNI. Velamos por la seguridad de su hijo/a.
6. Es importante que las familias estén localizables durante la jornada escolar por si se produjera alguna emergencia. Si los datos facilitados cambiaran a lo largo del curso escolar rogamos lo comuniquen.
7. La uniformidad es importante. Es aconsejable marcar las chaquetas para evitar posibles pérdidas o confusiones. Los calcetines utilizados son completamente blancos y las playeras blancas, marcadas con sunombre, evitando siglas.
8. Recomendamos que a diario lleven un chubasquero fino y de color azul (marcado en un lugar visible con su nombre). En caso de lluvia, acompañarán a sus hijos hasta la puerta de la clase y el adulto se llevará el paraguas.
9. El alumnado con pelo largo debe traerlo recogido. La cinta del pelo, trabas y coleteros deben ser blancos o azules.
10. No se puede traer ningún tipo de joyas o calcomanías y las uñas deben estar siempre cortas y sin pintar.
11. Las mochilas deben ser medianas, sin ruedas y marcadas con su nombre.
12. El desayuno, recomendamos que sea sano, evitando grandes cantidades para que puedan disfrutar del recreo. Las botellas de agua tienen que estar marcadas con su nombre, evitando en la medida de lo posible que sean desechables con la finalidad de cuidar de nuestro medio ambiente.
13. Debido a las alergias que presentan varios alumnos de infantil, en la reunión inicial, la tutora indicará que alimentos han de evitar.

Ante el incumplimiento reiterado de estas normas, se tomarán las medidas adecuadas para una mejor convivencia.

Gracias de antemano por la colaboración

Hijas de la Caridad